
COMUNICADO OFICIAL

Acuerdo para la Firma del Nuevo Convenio Colectivo de fútbol femenino

- Reformulación del sistema de compensación y cambio hacia la reinversión del dinero obtenido para la cantera de los clubes
- Avances en Salud Mental, Maternidad y Derechos Laborales para mejorar la situación de las futbolistas

Nos complace anunciar que los sindicatos FUTPRO, Futbolistas ON y CCOO hemos llegado a un acuerdo para la firma de un nuevo convenio colectivo que representa un avance significativo en los derechos y condiciones laborales de todas las futbolistas.

Avances en Derechos Laborales

Este acuerdo también incluye importantes progresos en cuestiones de salud mental, maternidad y derechos laborales. Los sindicatos han trabajado incansablemente para garantizar que se respeten aspectos fundamentales, tales como:

- **Reformulación del sistema de Compensación y Reinversión en la Cantera:** Se establece un nuevo método con criterios objetivos eliminando la discrecionalidad y se destina el 50% de lo recaudado a la cantera, promoviendo el desarrollo del fútbol base y nuevos talentos.
- **Descanso Semanal:** Se garantiza el respeto por los días de descanso establecidos. Si una jugadora no puede descansar por un partido, se le ofrecerá otro día para su disfrute.
- **Maternidad y Embarazo:** Se adoptan medidas de protección para embarazadas, como la renovación de contrato y la creación de un grupo de trabajo. Los clubes deberán habilitar salas de lactancia y ofrecer servicios de guardería. Se adapta el Convenio a la normativa de la FIFA.
- **Protección ante Violencia de Género:** Se implementará un enfoque integral para apoyar a las víctimas, que incluye asistencia psicológica y una comisión instructora que garantice la independencia.
- **Salud Mental:** Se desarrollarán iniciativas para promover el bienestar psicológico de las futbolistas.

- **Salarios:** Se garantiza la retribución mínima garantizada, en el sentido de que las primas, premios, pluses, bonus, y demás conceptos salariales no podrán ser parte de la retribución mínima garantizada. Se establecerá una comisión mixta para facilitar la reclamación de salarios adeudados por parte de las jugadoras de la Liga F.
- **Becas para Estudio y Emprendimiento:** Por primera vez, se ofrecerán becas tanto para estudios como para quienes deseen emprender tras su carrera.
- **Nueva indemnización por incapacidad permanente absoluta y aumento del resto de indemnizaciones:** Se crea una indemnización por incapacidad permanente absoluta de 150.000€ y se aumentan las indemnizaciones por muerte e incapacidad permanente a 100.000€ y 90.000€ respectivamente.
- **Nuevo plus de antigüedad:** La jugadora que tenga más de 3 temporadas de antigüedad en esta temporada empezará a cobrar ese plus, que se revalorizará con el IPC cada año.

Lamentamos profundamente que AFE y UGT se hayan desmarcado de este trabajo colaborativo—UGT lo ha hecho en esta última reunión de manera inesperada—adoptando una postura que contradice lo consensuado en todas las reuniones mantenidas durante los dos años que ha durado esta negociación, en las cuales siempre se mostraron conformes y nunca manifestaron su disconformidad con las propuestas mayoritarias, fruto del consenso; y sobre todo, **después de haber realizado la consulta a las jugadoras, cuyo resultado fue que el 97% respaldaron el texto propuesto.**

Que se adopten acciones unilaterales como ésta no solo no beneficia a las futbolistas, sino que genera confusión y malestar, demorando decisiones que son fundamentales para el bienestar de las jugadoras. Es crucial que sigamos trabajando juntos para alcanzar los objetivos que realmente importan y no para intereses particulares.

Se trata de un paso importante hacia la mejora de los derechos y condiciones laborales de nuestras futbolistas y reafirma el compromiso de los aquí firmantes para seguir avanzando. Continuaremos trabajando para garantizar que se respeten y amplíen estos derechos en el futuro.